

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA****ACTA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 6359**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 6359 celebrada de manera presencial por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, el día lunes 02 de febrero de 2026, en las oficinas centrales del ICT, ubicadas en San José, La Uruca, a partir de las once horas con tres minutos (11:03 a.m).

Contó con la asistencia de los siguientes miembros de Junta Directiva:

1. Señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, quien preside la sesión.
2. Señor Enio Cubillo Araya, vicepresidente de la Junta Directiva.
3. Señorita Deyfa Sutherland Nelson
4. Señor Omar Jiménez Rodríguez.
5. Señora Laura Barrantes Requeno.
6. Reiner Vindas Fallas.

AUSENTE CON EXCUSA:

1. Señora Stephanie Sheehy Protti.

PRESENTES TAMBIÉN:

- Señor Alberto López Chaves, Gerencia General.
- Señor Rómel Álvarez Navarro, Auditor Interno.
- Señor Francisco Coto Meza, Asesoría Legal.
- Por la Secretaría de Actas, las señoras Hannia Ureña Ureña, y Laura Zúñiga Solís.

1. GENERALIDADES**APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:**

El señor ministro de Turismo y presidente de la Junta Directiva, procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.

El señor Francisco Coto, Asesor Legal, solicita que se excluya de la agenda, por cuanto corresponde ser conocido de previo por el Consejo Director de Papagayo, el punto 5.2 señalado en el ARTICULO 5: Gerencia General / Temas Administrativos, referente a: Oficios N° AL-A-0096-2026 y N° AL-A-0089-2026: presentación del criterio legal referente a recurso de reconsideración interpuesto por la concesionaria MARINA PAPAGAYO LTDA. en relación con los puntos E) y F) del acuerdo N° SJD-264-2025).



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Con la solicitud de exclusión planteada por el Sr. Coto, los señores y señoras directores aprueban por unanimidad el orden del día.

ARTÍCULO 1 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Se lee y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria Virtual N° 6358, celebrada el lunes 26 de enero del 2026.

La directora Laura Barrantes Requeno, se abstiene de aprobar el acta por no haber estado presente en la el acta de la Sesión Ordinaria Virtual N° 6358, celebrada el lunes 26 de enero del 2026.

ARTÍCULO 2.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

Basado en lo que establece el artículo 18, párrafo tercero del Reglamento de Junta Directiva, se incluyen los siguientes temas de la Presidencia, con la anuencia de todos los directores presentes.

I. Oficio N° DM-020-2026: solicitud de autorización para que el Sr. ministro de Turismo participe en la entrega de los HSMAI Adrian Awards a realizarse en N.Y. – USA, el 18 de febrero 2026.

Explica el señor William Rodríguez, ministro de Turismo, que el oficio N° DM-020-2026, se refiere a una solicitud para que se le autorice participar en la actividad de HSMAI Adrian Awards, donde Costa Rica cuenta con las siguientes nominaciones:

Gold

- Costa Rica SXSW Energia Pura Vida

Gold

- Costa Rica SXSW Energia Pura Vida for Experiential Marketing

Silver

- Montreal Mural Festival for Experiential Marketing
- Costa Rica AR Portal for Virtual Reality, Metaverse, Gaming, NFT
- Costa Rica Starbucks Summer Game for Contest, Sweepstakes
- New Costa Rica Website for Technology

Bronze

- Costa Rica Ski Activation in Canada for Experiential Marketing
- Go Pro Influencer Campaign for Influencer, Content Creation

Añade que la celebración será el miércoles 18 de febrero de 6-10:30 p.m, en New York Marriott

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Marquis.

De tal forma que se solicita la autorización de viaje y la aprobación para realizar lo pertinente mediante el procedimiento establecido para la adjudicación en la compra de los tiquetes, así como los viáticos.

Los señores directores están de acuerdo y al respecto;

SE ACUERDA:

A) Con fundamento en el oficio N° DM-020-2026, autorizar al señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, para que participe el 18 de febrero de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en los Hospitality Sales & Marketing Association International (HSMIA) Adrian Awards, actividad en la cual se otorgan reconocimientos internacionales por la excelencia y la innovación en mercadeo y publicidad dentro de la industria de la hospitalidad y el turismo y en donde Costa Rica cuenta con varias nominaciones.

B) Instruir a la Administración para que realice lo pertinente, conforme al procedimiento establecido, para la adjudicación de la compra de los tiquetes aéreos, así como el otorgamiento de los viáticos correspondientes.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3.- PERSONAS DIRECTORAS

I. Planteamiento de una solicitud de permiso para el establecimiento de una evaluación de las estrategias para la elaboración de un plan de aprovechamiento turístico de los terrenos de Moín, Limón, bajo lo establecido por el Plan Maestro del Caribe y la Ley 2906 Zona De Recreo Y Turismo Franja Entre Portete Y 12 Millas De Limón.

Los señores directores conocen el planteamiento de la directora Deyfa Sutherland Nelson sobre una solicitud de permiso para el establecimiento de una evaluación de las estrategias orientadas a la elaboración de un plan de aprovechamiento turístico de los terrenos ubicados en Moín, Limón, conforme a lo establecido en el Plan Maestro del Caribe y en la Ley N° 2906, Zona de Recreo y Turismo Franja entre Portete y Dos Semillas de Limón.

Manifiesta el señor ministro, que una vez discutido ampliamente el tema, se determina que procede convocar a una reunión de carácter administrativo con los ministros involucrados, con el fin de analizar la posibilidad de seccionar el área actualmente perteneciente al Instituto Costarricense de Turismo (ICT), así como otras áreas que no forman parte del ICT, incluyendo terrenos de JAPDEVA y otras instituciones competentes.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Explica que el objetivo de dicha reunión será definir las acciones necesarias para el desarrollo del plan, estableciendo como prioridad inicial la zona sur, seguida por la zona central, y posteriormente la **zona norte**, la cual se identifica como la de mayor complejidad.

Por lo que sugiere que el acuerdo se tome en el sentido de designarlo a él, como responsable de la **coordinación de la reunión**, aclarando que no se trata de una sesión de Junta Directiva, sino de una reunión de carácter administrativo y que, una vez obtenidos los resultados, estos serán oportunamente comunicados a las personas correspondientes.

Los señores directores están de acuerdo con la propuesta y al respecto;

SE ACUERDA:

A) Dar por recibida la solicitud planteada por la directora Deyfa Sutherland Nelson, referente al establecimiento de una evaluación de las estrategias orientadas a la elaboración de un plan de aprovechamiento turístico de los terrenos ubicados en Moín, Limón, conforme a lo establecido en el Plan Maestro del Caribe y en la Ley N° 2906, Zona de Recreo y Turismo Franja entre Portete y Dos Semillas de Limón.

B) Designar al señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, como responsable de la coordinación de una reunión de carácter administrativo con los ministros involucrados, con el fin de analizar la posibilidad de seccionar el área actualmente perteneciente al Instituto Costarricense de Turismo (ICT), así como otras áreas que no forman parte del ICT, incluyendo terrenos de JAPDEVA y otras instituciones competentes.

ACUERDO FIRME

La directora Laura Barrantes, presenta una moción mediante la cual expresa su reconocimiento y agradecimiento al equipo de Mercadeo, por la labor desarrollada durante su participación en la feria FITUR, en la cual asistió por primera vez en condición de empresaria turística.

Indica que el desempeño del equipo de Mercadeo fue sobresaliente, destacando especialmente el trabajo realizado en la atención al público, el cual califica como excepcional, así como el alto nivel de compromiso y apoyo brindado, dentro del alcance de sus funciones, particularmente en la gestión de negocios. Señala que todas las personas del grupo demostraron una actitud proactiva, incluyendo a quienes se incorporaron recientemente.

Asimismo, resalta la importancia de esta actividad y el esfuerzo que demanda su ejecución, tanto desde la gestión operativa como desde la participación del sector empresarial, indicando que en muchas ocasiones dicho trabajo no es plenamente conocido por el sector.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

En atención a lo manifestado por la directora Barrantes, el señor ministro sugiere que se deje constan en actas el comentario, del reconocimiento expresado, con el fin de que sea comunicado formalmente al personal de Mercadeo. Adicionalmente, indica que dicha felicitación será transmitida de manera verbal al director del área, durante una reunión programada con él para este mismo día.

ARTÍCULO 4.- AUDITORIA INTERNA

No se agendan temas.

ARTICULO 5: GERENCIA GENERAL / TEMAS ADMINISTRATIVOS

I. Oficio N° G-0161-2026: remisión informe de viaje al exterior del Sr. Alberto López, Gerente General, por participación en la Feria Internacional de Turismo, FITUR 2026 (SJD-261-2025).

Los señores directores conocen el oficio N° G-0161-2026, mediante el cual el señor Alberto López Gerente General, presenta el informe de viaje al exterior, correspondiente a su participación en la Feria Internacional de Turismo, FITUR 2026, según lo aprobado previamente mediante acuerdo N° SJD-261-2025.

Siendo que no hay preguntas o comentarios de los señores directores respecto al informe presentado, se procede a dar por recibido, por tanto:

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio N° G-0161-2026, mediante el cual el señor Alberto López Chaves - Gerente General del ICT, presenta el informe de viaje al exterior, correspondiente a su participación en la Feria Internacional de Turismo, FITUR 2026, según lo aprobado previamente mediante acuerdo N° SJD-261-2025.

ACUERDO FIRME

II. Oficio N° MLV-0033-2026, presentado por el Sr. Marco Levy, con solicitud urgente de informe técnico de respaldo y entrega de archivos shapefile del Plan Maestro del Sector Costero del Caribe costarricense.

La Junta Directiva conoce el oficio N° MLV-0033-2026, presentado por el Sr. Marco Levy, con solicitud urgente de informe técnico de respaldo y entrega de archivos shapefile del Plan Maestro del Sector Costero del Caribe costarricense.

Se considera oportuno que sea trasladado para su debida atención, ya que tiene plazo, a la dirección de Estrategia Turística, para que sea tramitado con la debida diligencia.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: Trasladar para su debido trámite y en el plazo correspondiente, a la dirección de Estrategia Turística el oficio N° MLV-0033-2026, presentado por el Sr. Marco Levy, con solicitud urgente de informe técnico de respaldo y entrega de archivos shapefile del Plan Maestro del Sector Costero del Caribe Costarricense.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 6: CORRESPONDENCIA

No se agendan temas.

2. RENDICION DE CUENTAS

Al ser las once y quince minutos (11:15 am) ingresan a la sala de sesiones las señoras María del Carmen Orozco y Lisette Madrigal de la Unidad de Planificación Institucional:

I. Oficio N° UPI-070-2026; presentación del resultado del monitoreo a las metas contempladas en el PNT, al 31 de diciembre de 2025.

Los señores directores conocen el oficio N° UPI-070-2026 elaborado por la Unidad de Planificación Institucional (UPI), mediante el cual se presenta el informe de monitoreo 2025 al PNT; en cumplimiento de la Ley Orgánica del ICT, así como el acuerdo de Junta Directiva SJD-243-2023.

Seguidamente, la señora María Orozco manifiesta que el objetivo del documento es presentar un informe ejecutivo del Plan Nacional de Turismo, el cual no corresponde a un plan de carácter institucional, sino a un plan sectorial a cargo de la Dirección de Estrategia Turística, unidad responsable de su elaboración y de la recopilación de la información necesaria para el respectivo seguimiento y rendición de cuentas. No obstante, indica que la Unidad de Planificación Institucional es la encargada de presentar dicho informe, razón por la cual concede la palabra a la señora Lisette Madrigal.

A continuación, la señora Lisette Madrigal expresa que, como es de conocimiento de los señores directores, el Plan Nacional de Turismo cuenta con tres objetivos específicos, a saber:

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Metas de objetivos

1. Promover una actividad turística resiliente que aproveche de manera sostenible el patrimonio turístico y cultural.
2. Impulsar la distribución de la demanda en los centros de desarrollo turístico del país para mejorar la calidad de vida de las comunidades en las diferentes regiones del país.
3. Mantener el turismo como el principal motor de la economía costarricense.

Respecto del primer objetivo específico, relacionado con la promoción de la actividad turística, se informa que este cuenta con un indicador denominado “porcentaje de planes de gestión integral elaborados sin ejecución”, cuyo propósito era que, al año 2027, la totalidad de los centros de desarrollo turístico contaran con su respectivo plan.

Se indica que, durante el año anterior, se alcanzó el cumplimiento del 100 % de dichos planes, correspondientes a un total de treinta y tres (33). De estos, treinta (30) contaron con trabajo y acompañamiento por parte del Departamento de Desarrollo, mientras que los tres (3) restantes Papagayo, Pérez Zeledón y San José, ya disponían de planes municipales incorporados en sus respectivos Planes Maestros, razón por la cual el abordaje de trabajo con estos centros se realiza de manera diferenciada.

Meta

Contar al 2027 con "planes de gestión de destinos turísticos" que integran desarrollo turístico local, producción sostenible y medidas para combatir el cambio climático y sus efectos, en el 100% de los Centros de Desarrollo Turístico del país.

Indicador

Porcentaje de planes de gestión integral elaborados y en ejecución en Centros de Desarrollo Turístico.

Resultado 2025: 100%

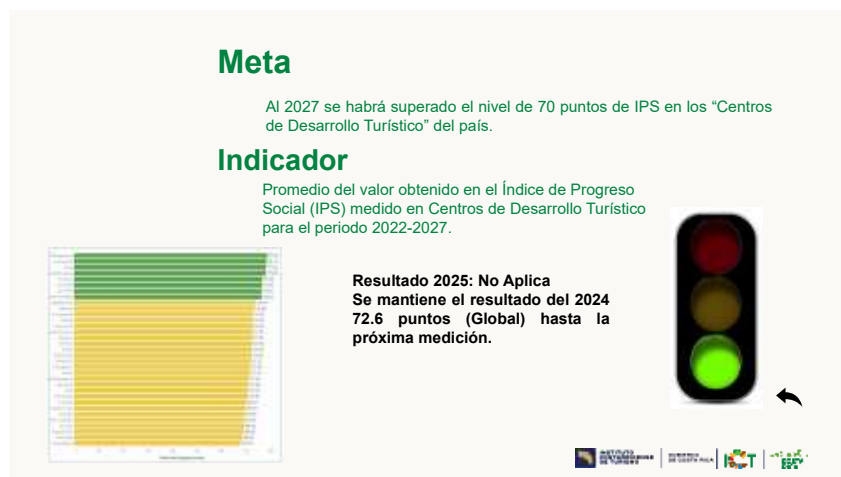
Los 33 Centros de Desarrollo Turístico cuentan con su respectivos Planes de Gestión Integral de Destinos. Es importante tener presente que 30 de los CDT participaron del proceso desarrollado por el Dpto. de Desarrollo Turístico, ya que los tres restantes cuentan con sus propios planes, tal es el caso del CDT Papagayo (Plan Maestro) y CDT de Pérez Zeledón y San José (planes municipales).

En relación con el segundo objetivo específico, vinculado con la distribución de la demanda en los centros de desarrollo turístico, se señala que este contempla un indicador que, para el año 2025, no es objeto de medición, por cuanto se encuentra asociado al Índice de Progreso Social (IPS), el cual se evalúa con una periodicidad de dos o tres años.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

En virtud de lo anterior, se mantiene como referencia el dato correspondiente a la última medición realizada en el año 2024, la cual arrojó un promedio global de 72,6 en el Índice de Progreso Social de los centros de desarrollo turístico.



En cuanto al tercer objetivo específico, orientado a mantener al turismo como principal motor de la economía, se informa que este contempla tres indicadores de seguimiento.

Respecto del primero, relacionado con la cantidad de divisas generadas, se indica que, al momento de cierre del presente informe, no se cuenta aún con el dato correspondiente, debido a que este depende de la información suministrada por el Banco Central.

El segundo indicador se refiere a la llegada de turistas por vía aérea; para el año 2025, se reporta un resultado de dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y ocho (2.689.278) turistas, cifra que evidencia un acercamiento progresivo a la meta proyectada para el año 2027.

Finalmente, en relación con el tercer indicador, correspondiente al promedio de variación en la cantidad de cruceristas, se señala que este presenta una variación negativa, dado que el número de cruceristas ha venido disminuyendo, tanto en datos anualizados como entre temporadas. En este sentido, se indica que este es el único indicador que muestra un comportamiento de alerta para efectos del monitoreo realizado.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA



Meta

1. Generar 4,8 mil millones de dólares en el ingreso de divisas por concepto de turismo al 2027.
Indicador: Cantidad de divisas por concepto de turismo que ingresan al país.
Resultado 2025: No disponible
Pendiente procesamiento del BCCR
2. Alcanzar la llegada de 2,9 millones por la vía aérea al 2027.
Indicador: Cantidad de turistas internacionales que ingresan al país por vía aérea.
Resultado 2025: 2.689.278
3. Lograr un aumento del 10% del total de cruceristas que desembarcan en el periodo 2022-2027
Indicador: Promedio en la variación interanual en la cantidad de cruceristas que desembarcan en el país.
Resultado 2025: -1.01







A nivel de ejes que el Plan Nacional tiene seis, en el caso del primero, que es uso eficiente en el espacio turístico, tienen una situación similar a lo del Banco Central, que los datos aún se están procesando, debido a que en diciembre todavía estaban trabajando las encuestas de no residentes, para poder generar el indicador.

Metas de Ejes

Eje1: Uso eficiente del espacio turístico 

Eje 2: Desarrollo de Producto 

Eje 3: Posicionamiento Diferenciado 

Eje 4: Encadenamientos Productivos 

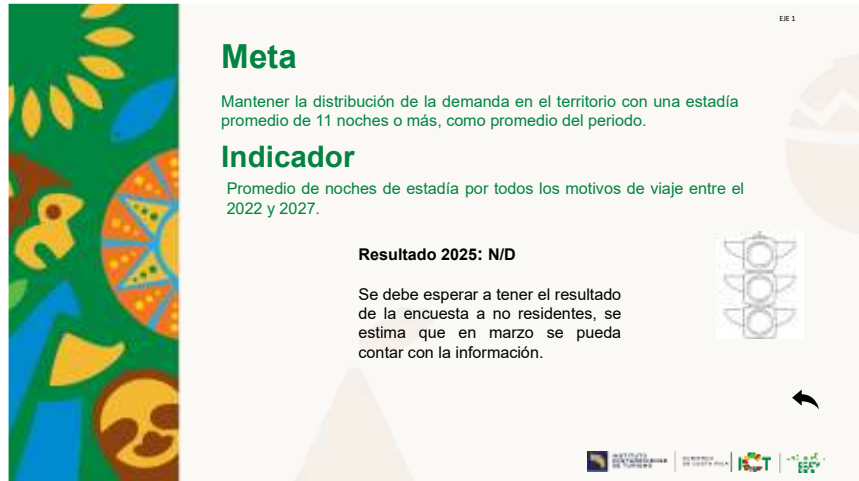
Eje 5: Experiencia Turística 

Eje 6: Turismo en la Agenda Nacional 

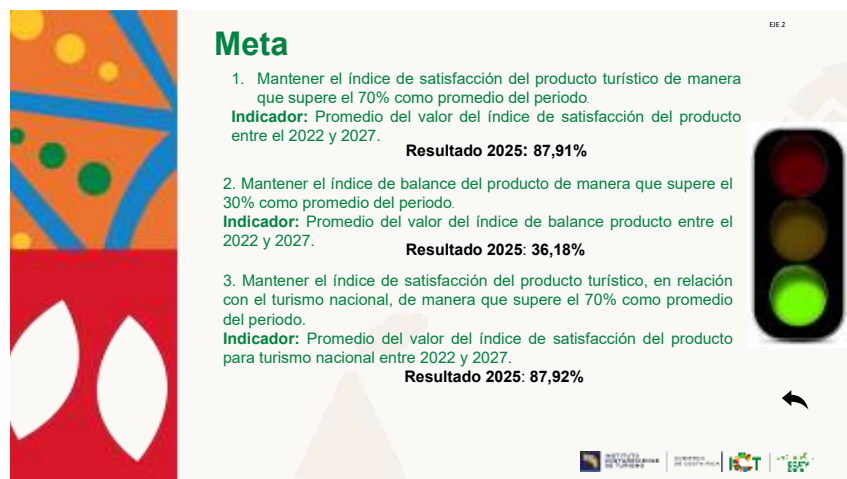


SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA



En el caso del eje dos, desarrollo de producto, acá los tres indicadores por medio de valor del índice de satisfacción del producto, el promedio de valor del índice de balance de producto y el promedio de valor del índice de satisfacción del producto para el turismo nacional, son datos que se obtienen de Mabrian y todos son bastante positivos para el 2025, con respecto a la meta que está proyectada para todo el periodo.



El eje tres, posicionamiento diferenciado, acá tienen dos indicadores que es el de promedio de variación anual del indicador de búsqueda de vuelos y el promedio de variación anual de la estimación de turistas nacionales recientes, que hacen paseos y variaciones, también tienen dos indicadores que no se cuenta con información a la fecha, para poder brindar un dato. En caso de la meta tres, que es la de asientos de avión disponibles, el indicador es bastante positivo porque en el 2025, muestra un promedio de 5.4 millones de asientos que está incluso por encima de la meta proyectada para el cierre del Plan Nacional de Turismo.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

EIE 3

Meta

1. Aumento del 5% anual en la búsqueda de vuelos hacia Costa Rica
Indicador: Promedio en la variación anual del indicador de búsqueda de vuelos totales en el período 2022-2027.
2. Aumentar un 2% anual en la estimación de turistas nacionales y de residentes que hacen paseos y vacaciones en nuestro país.
Indicador: Promedio en la variación anual del indicador en el período 2022-2027.

Resultado 2025: N/D*

3. Alcanzar 5 millones de asientos de avión disponibles para viajar a Costa Rica al 2027
Indicador: Promedio en la cantidad de asientos totales hacia el destino en el período al 2027

Resultado 2025: 5,4

Encadenamientos productivos, este, tiene tres metas principales que se miden por la proporción media de pequeñas y medianas de hospedaje que, en este caso, no se cuenta con datos e incluso es uno de los indicadores que la Dirección de Estrategia Turística, menciona que se tienen que valorar para la nueva formulación del Plan Nacional de Turismo porque no se está contando con la información necesaria para poder medirlo. El siguiente, que es proporción de habitaciones en empresas con cuarenta o menos, acá el resultado fue de un 58,3% tomado del sistema de planta turística que tienen en el ICT y que está mostrando que están por debajo de la meta que se proyecta para el 2027, por lo que, es uno de esos indicadores a los cuales también, tendrá que ponerse atención. Y el último, que tiene que ver con el promedio en la variación interanual, en la cantidad de asegurados directos, es un dato que, también está pendiente porque la Caja Costarricense de Seguro Social, aun no ha puesto a disposición la información para poder calcularlo.

EIE 4

Meta

1. Mantener la proporción de empresas pequeñas y medianas de hospedaje entre el 70% y el 80% respecto de la oferta nacional
Indicador: Proporción media de empresas pequeñas y medianas de hospedaje en el periodo 2022-2027.

Resultado 2025: N/D*

2. Mantener al menos el 63% de las habitaciones en establecimientos de hospedaje con menos de 40 habitaciones.
Indicador: Proporción de habitaciones en empresas con 40 o menos habitaciones respecto del total de habitaciones del país.

Resultado 2025: 58,3%

3. Crecimiento del 10% en la cantidad de asegurados directos en la actividad económica hoteles y restaurante del régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social.
Indicador: Promedio en la variación interanual en la cantidad de asegurados directos en hoteles y restaurantes en el período 2022-2027.

Resultado 2025: N/D pendiente datos CCSS

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

El eje cinco, que es experiencia turística, acá igual, se toman los datos de Mabrian y son bastantes positivos con respecto a la meta, la puntuación media de la percepción global sobre el destino, está en un 89,2%, para el 2025 y la meta esperada es que esté sobre el 70%.



En relación con el último eje, denominado Turismo en la agenda nacional, se indica que la meta establecida consiste en la formulación y ejecución de al menos una iniciativa por año. Para el año 2022, se reporta la ejecución de dos iniciativas, las cuales se relacionan con las gestiones realizadas para que, durante el año anterior, se inauguraran diversos proyectos de infraestructura, así como con la participación del ICT en una Asamblea de las Naciones Unidas.

Seguidamente, la directora Deyfa Sutherland expone la sugerencia de realizar una solicitud al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), con el fin de identificar cuáles de las empresas que cuentan con la certificación PYME corresponden específicamente al sector de hospedaje, de manera que dicha información pueda incorporarse en los registros del ICT y contribuya al cumplimiento de la meta establecida.

Por su parte, la señora María Orozco indica que sería necesario coordinar directamente con la señora Roxana Arguedas, dado que dicha instancia tiene a su cargo la ejecución del Plan Nacional de Turismo, por lo que se compromete a trasladar la sugerencia planteada para su valoración y eventual coordinación.

Asimismo, la directora Laura Barrantes manifiesta que desea proponer la articulación con las municipalidades, en virtud de que estas disponen de información actualizada relacionada con patentes comerciales. Al respecto, señala que, durante una investigación realizada en el año 2020, las municipalidades de Carrillo y Nicoya le suministraron información relevante, lo cual evidencia que dichas instancias cuentan con datos útiles para este propósito.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Finalmente, la señora María Orozco expresa que se encargará de comunicar los dos puntos señalados a la compañera de Estadística Turística.

Continúa explicando la señora Madrigal, que como conclusiones del informe:

Conclusiones

1. De los cinco indicadores asociados a los objetivos específicos con los que cuenta el PNT, solo uno mostró una ligera desviación negativa, que podría impactar en la meta esperada para el 2027, y corresponde a la variación interanual de cruceristas.
2. De los 12 indicadores definidos para los ejes estratégicos se encontró que cinco no presentan desviaciones de acuerdo a lo esperado para el 2027 y, por el contrario, el monitoreo realizado a los indicadores muestra avances satisfactorios al 2025.
3. A la fecha de elaboración del informe, no se cuenta con información de tres indicadores debido a que se depende de fuentes e instituciones externas para la obtención de datos 2025.
4. En el 2025 el indicador *Proporción de habitaciones en empresas con 40 o menos habitaciones respecto del total de habitaciones del país* obtuvo en 2025 un resultado de 58.3%, que se encuentra por debajo de la meta establecida en el PNT de un 63%, lo que podría impactar el cumplimiento de la meta al 2027.
5. De la misma manera que se registró en el año 2024, la Dirección de Estrategia Turística tiene identificados tres indicadores con dificultades para su medición debido a la disponibilidad de la información que es necesaria para el cálculo, y que indican serán analizados como parte del proceso de actualización del nuevo PNT.

Recomendaciones que tienen de los datos de monitoreo 25, sería para la Dirección Estratégica tres:

Recomendaciones

Para la Dirección de Estrategia Turística:

- Continuar con el monitoreo de los indicadores para contar oportunamente con la información del seguimiento al PNT.
- Actualizar la información de los indicadores: *Cantidad de Divisas por concepto de turismo que ingresan al país*, *Promedio de noches de estadía por todos los motivos de viaje entre el 2022 y 2027* y *Promedio en la variación interanual en la cantidad de asegurados directos en hoteles y restaurantes en el período 2022-2027*, en cuanto se cuente con la información por parte de las instancias competentes, como el BCCR y la CCSS.
- Incorporar como parte del proceso de actualización del PNT 2028-2033 la identificación de las alternativas para medir las metas o la definición de nuevos indicadores acordes a la información disponible.

Como sugerencia de acuerdo para la Junta Directiva:

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Sugerencias de acuerdo

- A. Dar por recibido oficio UPI-070-2026 de la Unidad de Planificación, sobre el informe de monitoreo 2025 al PNT; en cumplimiento de la Ley Orgánica del ICT, así como el acuerdo de Junta Directiva SJD-243-2023.
- B. Instruir a la Dirección de Estrategia Turística el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de monitoreo al PNT.

La directora Deyfa Sutherland consulta si, con respecto a la sección relativa a cruceros, aun cuando en el informe se consigna la explicación correspondiente, resultaría pertinente trasladar al Departamento de Atracción de Inversiones la solicitud de que brinde, en una etapa posterior, alguna remediación, plan de acción o recomendación orientada a mejorar la situación actual, la cual presenta una tendencia decreciente.

Seguidamente, el señor ministro manifiesta que dicha solicitud podría incorporarse como una sugerencia dentro del acuerdo, a fin de requerir al Departamento de Atracción de Inversiones una actualización y recomendaciones sobre la situación del sector de cruceros, particularmente en la región del Caribe, considerando que la problemática no se presenta en la zona del Pacífico, sino en el Caribe.

Con base en lo anterior, los señores directores, respecto del informe conocido, adoptan la siguiente resolución; por tanto:

SE ACUERDA:

- A) Dar por recibido oficio N° UPI-070-2026 elaborado por la Unidad de Planificación Institucional (UPI), sobre el informe de monitoreo 2025 al PNT; en cumplimiento de la Ley Orgánica del ICT, así como el acuerdo de Junta Directiva SJD-243-2023.
- B) Instruir a la Dirección de Estrategia Turística el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de monitoreo al PNT.
- C) Solicitar al Departamento de Conectividad y Atracción de Inversiones, realizar una actualización con recomendaciones, sobre la situación de cruceros, específicamente en el Caribe, reportado en el informe.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO FIRME

II. Oficio N° UPI-072-2026; presentación del resultado de la autoevaluación de la Junta Directiva.

Los señores directores conocen el oficio N° UPI-072-2026 elaborado por la Unidad de Planificación Institucional (UPI), que contiene el informe de autoevaluación de la Junta Directiva del periodo 2025.

Seguidamente, la señora Lisette Madrigal explica que la evaluación de la Junta Directiva se aplicó en cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz N° 039-MP, la cual establece la obligatoriedad de realizar una autoevaluación anual de las Juntas Directivas. Indica además que el órgano colegiado conoce previamente el instrumento de evaluación aplicado.

Señala que, para el período evaluado, se establecieron dos objetivos principales: evaluar el desempeño de la Junta Directiva e identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad, tanto a nivel del órgano colegiado como de sus integrantes. Agrega que los tópicos a evaluar se agruparon en nueve secciones y que la metodología utilizada consistió en un cuestionario en línea con respuestas anónimas. Finalmente, indica que el proceso de autoevaluación concluye con la presentación del informe ante la Junta Directiva en la presente sesión:

Directriz 039-MP	Objetivo	Tópicos a evaluar	Propuesta Evaluación
- Realizar una evaluación del desempeño de sus juntas directivas al menos una vez al año (artículo 4). - Órgano Colegiado deberá conocer el instrumento de evaluación de previo a su implementación (artículo 10).	- Evaluar el desempeño sobre la gestión de la Junta Directiva en cumplimiento de la normativa establecida en la directriz N°039-MP. - Identificar las fortalezas y las áreas de oportunidad de mejora de la Junta Directiva del ICT y sus directores.	Nueve secciones: 1. Formalidades de la Junta Directiva, 2. Funcionamiento de la Junta Directiva, 3. Personas integrantes de la Junta Directiva, 4. Contribución personal, 5. Rol del presidente de la Junta Directiva, 6. Rol de los comités 7. La Gerencia General 8. Toma de decisiones, rendición de cuentas y la transparencia 9. Gestión de riesgos	- Cuestionario en línea Respuestas anónimas - Informe de resultados (recomendaciones) para Junta Directiva

Se indica que en la presentación se detalla la cantidad de preguntas correspondientes a cada una de las secciones evaluadas. Asimismo, se señala que el período de evaluación comprendió de enero a noviembre, dado que el instrumento fue aplicado en el mes de diciembre. Las preguntas fueron respondidas con base en la percepción de cada director o directora, utilizando una escala de tres niveles: Deficiente, Oportunidad de mejora y Satisfactorio.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Se informa que el instrumento estuvo conformado por un total de cincuenta y nueve (59) preguntas, de las cuales dos (2) fueron de carácter abierto. Con base en el resultado global obtenido en cada sección, estas se clasificaron de la siguiente manera: Deficiente, identificado con color rojo; Oportunidad de mejora, identificado con color amarillo; y Satisfactorio, identificado con color verde.

Finalmente, se aclara que únicamente en aquellos casos calificados como Deficiente se requiere la elaboración de un plan de acción. En las secciones clasificadas como Oportunidad de mejora se plantea la necesidad de dar seguimiento y valorar posibles acciones para mejorar la percepción existente, mientras que, en los casos calificados como Satisfactorio, se recomienda mantener las prácticas actualmente implementadas:



En términos generales, se informa que todas las secciones evaluadas obtuvieron una calificación promedio ubicada en un rango aproximado entre 2,6 y 2,9. En consecuencia, los resultados evidencian que, en su conjunto, corresponden a áreas con necesidades de mejora.

Asimismo, se señala que el promedio general, considerando la opinión de los siete integrantes evaluados, se sitúa en una calificación de 2,7 para la totalidad de los elementos analizados.

SECRETARÍA DE ACTAS

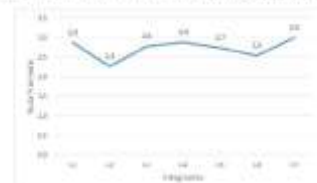
JUNTA DIRECTIVA

Resultados autoevaluación de Junta Directiva 2025

Tabla 2 Resultados globales autoevaluación 2025

Secciones	Nota Promedio	Calificación
1. Formalidades de la Junta Directiva	2,6	
2. Funcionamiento de la Junta Directiva	2,7	
3. Las personas integrantes de la Junta Directiva	2,7	
4. Contribución personal	2,8	
5. Rol del presidente de la Junta Directiva	2,9	
6. Rol de los Comités	2,8	
7. La Gerencia General	2,8	
8. Toma de decisiones, rendición de cuentas y la transparencia	2,9	
9. Gestión de riesgos	2,6	
Resultado 2025	2,7	

Gráfico 1 Nota promedio de la autoevaluación por integrante



Fuente: UPT (2025) con datos de formularios autoevaluación 2025.

Posteriormente, se realizó un análisis individual de la autoevaluación de cada director o directora, a partir del cual se obtuvo el promedio correspondiente a los siete integrantes. Al respecto, se indica que una de las personas evaluadas obtuvo un promedio de 2,3, mientras que otra alcanzó una calificación de 3,0 en la totalidad de las valoraciones correspondientes a los nueve elementos evaluados.

Asimismo, se destaca como elemento relevante para conocimiento de la Junta Directiva una comparación de los resultados del año 2024 respecto del año 2025, considerando que en ambos períodos se evaluaron exactamente las mismas secciones.

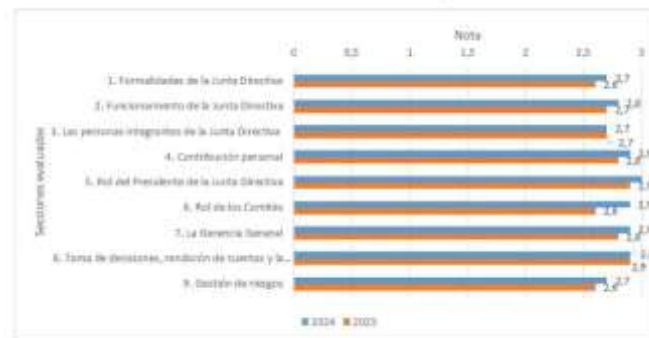
Al respecto, se observa una leve disminución en la percepción de la gestión de la Junta Directiva, al pasar de una calificación promedio de 2,8 en el año 2024 a 2,7 en el año 2025. Se aclara que dichos resultados responden a percepciones, por lo que pueden presentar variaciones de un período a otro; además, se señala que la incorporación de nuevos directores podría haber incidido en dichos resultados.

Finalmente, se indica que el informe detalla, para cada uno de los elementos evaluados, las preguntas formuladas que dieron origen a las calificaciones obtenidas.

SECRETARÍA DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

Resultados autoevaluación de Junta Directiva 2025

Gráfico 2 Resultados autoevaluación 2024-2025 por sección evaluada



Fuente: UPI (2026) con datos de formularios autoevaluación 2024 y 2025.

Se detallan las siguientes cuatro conclusiones:

Conclusiones



La nota promedio de la autoevaluación del desempeño de la Junta Directiva en el año 2025 fue de 2,7 lo que la clasifica cualitativamente como con "oportunidad de mejora".



Las nueve secciones evaluadas tuvieron notas promedio entre 2,6 y 2,9 lo que las ubica en una clasificación cualitativa de "oportunidad de mejora".



Si bien, la nota promedio del año 2025 es levemente menor a la obtenida en el 2024, es necesario mantener la observación sobre aquellos aspectos susceptibles de mejora, para que los ejercicios de autoevaluación muestren una tendencia ascendente año con año.



La nota promedio por integrante de la Junta Directiva, varía desde el 2,3 hasta el 3,0, siendo que algunos perciben sobre sí mismos la necesidad de mejorar sobre los aspectos valorados, lo que contribuiría un mejor desempeño la Junta Directiva.

Se incorporan además tres recomendaciones:

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Recomendaciones



A cada integrante de la Junta Directiva: revisar de manera individual los resultados de la autoevaluación e implementar las acciones que le correspondan para contribuir al mejoramiento de la percepción del desempeño de la Junta Directiva.



A la Junta Directiva como colectivo: Generar un espacio de retroalimentación a lo interno sobre los resultados de la autoevaluación del desempeño 2025.



Al Comité de Gobierno Corporativo: Utilizar la información y los resultados de la autoevaluación 2025 e incorporarlos como parte de su plan de trabajo.

Explica la señora Orozco, que en la mañana conversó con el señor Auditor, quien les sugirió las siguientes recomendaciones, para que queden mas concretas las acciones que se deben realizar:

Recomendaciones

Auditoría Interna (2-2-2026)

A la **Gerencia General** revisar los resultados de la valoración realizada por la Junta Directiva (sección 7) y valorar la implementación de acciones de mejora.

A la **Unidad de Planificación Institucional** capacitar a la Junta Directiva sobre el modelo de gestión de riesgo de la Institución.

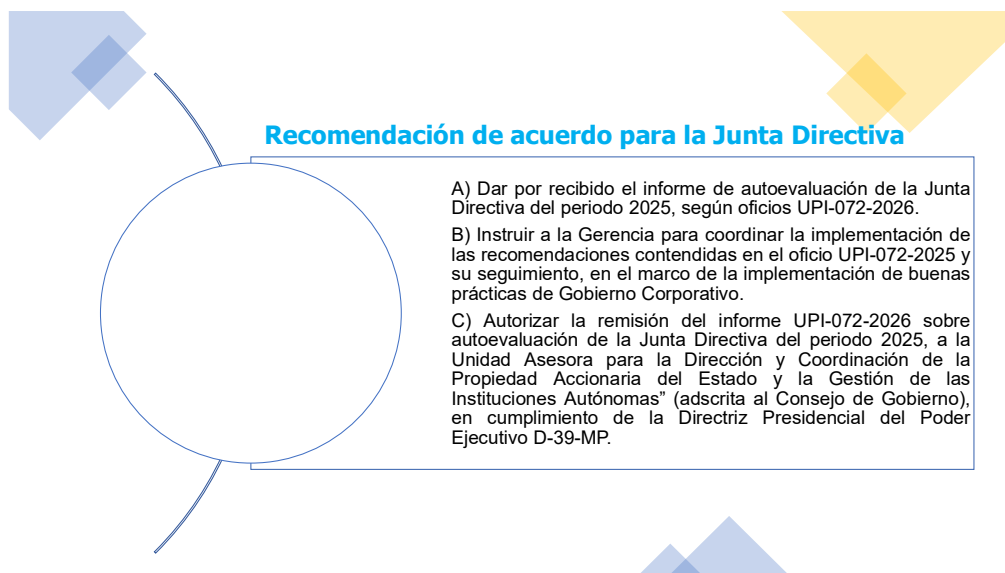
Al **CETIC** revisar los resultados de la valoración realizada por la Junta Directiva (sección 6) y valorar la implementación de acciones de mejora.

Indica, además, que, en la recomendación anterior también al Comité de Gobierno Corporativo se le asigna otro tipo de funciones que debe implementar mediante su plan de trabajo.

La señora Madrigal continúa explicando que, con esas últimas recomendaciones para cerrar la presentación, en las recomendaciones de acuerdo para la Junta Directiva, hay tres puntos:

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA



Amplía el señor Romel Álvarez, que respecto al punto de la sugerencia que está realizando la Auditoría, revisando el documento determinaron que esos tres aspectos de oportunidades de mejora, no estaban siendo atendidas mediante una recomendación, que era aspectos de Gerencia, otros de Gestión de Riesgos y lo otro hacia el Comité de TI, entonces, sugirieron como Auditoría que valoraran direccionar esas tres recomendaciones, es para sugerencia de la Junta Directiva y si lo tienen a bien, acoger las recomendaciones.

Los señores directores están de acuerdo y al respecto:

SE ACUERDA:

- A) Dar por recibido el informe de autoevaluación de la Junta Directiva del periodo 2025, contenido en el oficio N° UPI-072-2026.
- B) Instruir a la Gerencia General para coordinar la implementación de las recomendaciones contenidas en el oficio N° UPI-072-2025 y su seguimiento, en el marco de la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo.
- C) Autorizar la remisión del informe N° UPI-072-2026 sobre autoevaluación de la Junta Directiva del periodo 2025, a la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas" (adscrita al Consejo de Gobierno), en cumplimiento de la Directriz Presidencial del Poder Ejecutivo D-39-MP.

ACUERDO FIRME

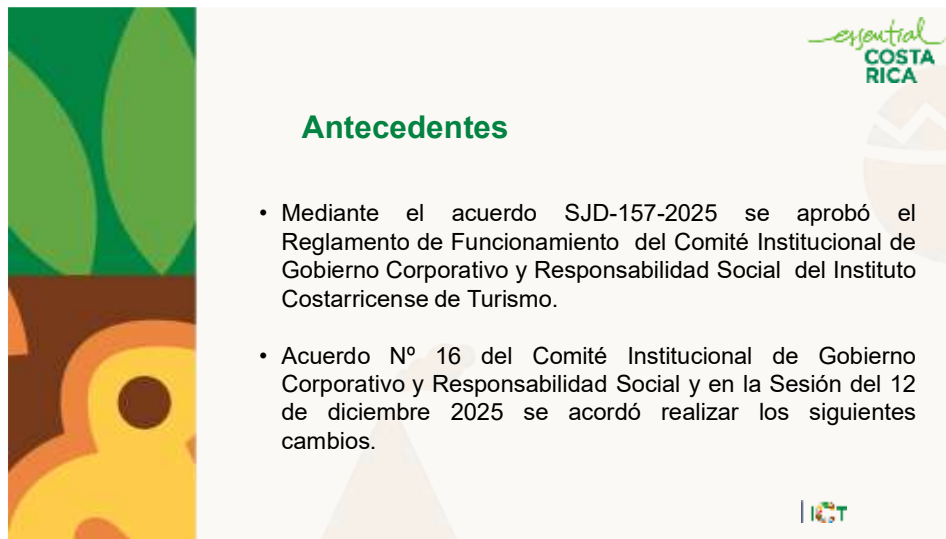
SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

III. Oficio N° UPI-073-2026, solicitud de modificación del acuerdo N° SJD-157-2025 para aclarar la conformación del Comité de Gobierno Corporativo.

Los señores directores conocen el oficio N° UPI-073-2026, mediante el cual se presenta una solicitud de modificación al reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, que fue aprobado con el acuerdo N° SJD-157-2025, con el fin de aclarar la conformación de dicho comité.

Explica la señora María Orozco que:



Antecedentes

- Mediante el acuerdo SJD-157-2025 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Comité Institucional de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social del Instituto Costarricense de Turismo.
- Acuerdo N° 16 del Comité Institucional de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social y en la Sesión del 12 de diciembre 2025 se acordó realizar los siguientes cambios.

Logos: *esencial COSTA RICA* and IOT

Dentro de los cambios se encuentran los siguientes:



Cambios



- Eliminar la participación de la Contraloría de Servicios.
- Sustituir el coordinador de Responsabilidad Social Institucional por representante del Departamento de Sostenibilidad Turística.
- Un representante de la Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística.
- Persona auditora quien en su rol de asesoría tendrá voz, pero no podrá votar.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es:



Propuesta de Acuerdo

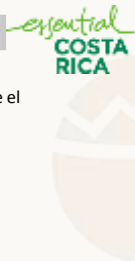
a) Modificar el artículo 5 del Reglamento del Comité Institucional de Gobierno Corporativo y Responsabilidad del Instituto Costarricense de Turismo, para que el artículo se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 : composición

El Comité estará conformado por:

- a. Un miembro de la Junta Directiva, quien lo presidirá.
- b. Quien ocupe el puesto de Gerente General o su representante.
- c. Jefe(a) de la Unidad de Planificación Institucional.
- d. Un representante de la Dirección Administrativa Financiera.
- e. Un representante del Departamento de Sostenibilidad Turística.
- f. Un representante de la Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística.
- g. Un asesor jurídico designado.
- h. Persona auditora designada como representante de la Auditoría Interna, quien en su rol de asesora tendrá voz, pero no podrá votar.

b) Instruir a la Unidad de Planificación Institucional para que proceda con la divulgación de la normativa.



El director Enio Cubillo manifiesta que su única inquietud se refiere a la designación de representantes de los distintos departamentos. Señala que, si bien se indica un representante, cuando no se define la periodicidad de su asistencia, puede acudir cualquier otra persona que no tenga conocimiento de las reuniones previas, lo que dificulta la continuidad de los temas tratados. Considera que el compromiso de la persona titular debe garantizar su participación y, en caso de imposibilidad, el suplente designado debe estar debidamente informado para mantener la continuidad de las discusiones del comité.

La directora Deyfa Sutherland propone que, en ese caso, se establezca formalmente el compromiso del representante y la designación de un suplente, a fin de poder evaluar posteriormente su desempeño.

El señor ministro aclara que no se trata de suplencias, sino de un representante formalmente designado; es decir, si se designa a una persona como representante, esta debe asistir a las sesiones, y no puede ser reemplazada arbitrariamente por otra persona.

El señor Enio Cubillo agradece la aclaración y coincide en que el compromiso del representante debe cumplirse, y que, en caso de enviar a otra persona, esta debe estar debidamente informada sobre los temas tratados previamente.

La señora María Orozco añade que, en el caso de la Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística, el señor Gustavo Alvarado designó mediante nota a la compañera Melissa Hernández, del

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Centro de Convenciones, como representante del comité. Sugiere que el mismo procedimiento se aplique para la Dirección de Sostenibilidad Turística, de manera que la persona designada asuma formalmente la representación y cumpla con todas las obligaciones del comité.

Al ser las once y cuarenta y siete minutos (11:47 am), se retiran de la sala de sesiones las señoras María del Carmen Orozco y Lisette Madrigal de la Unidad de Planificación Institucional.

Los señores directores toman el siguiente acuerdo al respecto;

SE ACUERDA: De conformidad con la solicitud planteada por la Unidad de Planificación Institucional en el oficio N° UPI-073-2026, referente a la modificación de la conformación del Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social del ICT, contenida en el artículo 5° de su Reglamento, aprobado mediante acuerdo N° SJD-157-2025; aprobar lo siguiente:

1) Modificar el artículo 5° del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social del ICT, para que en adelante dicho artículo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 5. composición

El Comité estará conformado por:

- Un miembro de la Junta Directiva, quien lo presidirá.
- Quien ocupe el puesto de Gerente General o su representante.
- Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.
- Un representante de la Dirección Administrativa Financiera.
- Un representante del Departamento de Sostenibilidad Turística.
- Un representante de la Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística.
- Un Asesor Jurídico designado.
- Una persona auditora designada como representante de la Auditoría Interna, quien en su rol de asesoría tendrá voz, pero no podrá votar.”

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

2) Instruir a la Unidad de Planificación para que proceda con la divulgación de la normativa.

ACUERDO FIRME

IV. Oficios N° CIMAT 015-2026 y N° CIMAT 014-2026; presentación ejecutiva del Informe de Labores Realizadas por CIMAT II Semestre 2025.

La Junta Directiva da por recibidos los oficios N° CIMAT-015-2026 y N° CIMAT-014-2026, los cuales contienen la presentación ejecutiva del Informe de Labores realizadas por la CIMAT durante el II Semestre del año 2025.

Seguidamente, el señor ministro manifiesta que, respecto de este punto y del siguiente, plantea que, en caso de que surjan dudas o preguntas, se podría citar al señor Luis Lemus, director ejecutivo de la CIMAT, para que las aclare. Indica que la coordinación de esta citación puede realizarse a través de la secretaria de Actas, quien se encargará de incluirlo en la agenda de una próxima sesión.

Los señores directores acuerdan lo planteado y, al respecto, se adopta la decisión indicada.

SE ACUERDA: Dar por recibidos los oficios N° CIMAT 015-2026 y N° CIMAT 014-2026; con remisión ejecutiva del Informe de Labores Realizadas por CIMAT II Semestre 2025.

V. Oficio N° CIMAT 026-2026: presentación ejecutiva de la Memoria Anual 2025.

La Junta Directiva da por recibido el oficio N° CIMAT 026-2026 que contiene remisión ejecutiva de la Memoria Anual 2025 de la CIMAT.

Al respecto;

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio N° CIMAT 026-2026 con presentación ejecutiva de la Memoria Anual 2025 de la CIMAT.

3. ESTRATEGIA

No se agendan temas.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

No se agendan temas.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

5. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

No se agendan temas.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, Y SIENDO LAS HORAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS (11:50 A.M.), DEL LUNES DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICT N° 6359.

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ
MINISTRO DE TURISMO

ANNIA UREÑA UREÑA
SECRETARIA DE ACTAS